



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 23 de marzo de 2017

| | | | |
|--------|----|-------------|-----|
| Código | PP | Consecutivo | 019 |
|--------|----|-------------|-----|

Dependencia o Seccional: Planeación y Proyectos

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La presentación del informe de gestión hace parte de la estrategia de "rendición de cuentas" que busca que las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza tanto de los ciudadanos, como de los accionistas, asamblea departamental, concejos municipales, entre otros.

Además al presentar el informe de gestión, la Empresa está entregando datos, resultados, análisis y conclusiones a sus grupos de interés generando adhesión y logrando mayor acercamiento.

Por lo anterior, se requiere tener disponibles ejemplares del informe de gestión de la vigencia anterior, los cuales serán entregados en diversos escenarios, principalmente cuando el Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, sea invitado a la Asamblea Departamental y Concejos Municipales.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar las impresiones del informe de Gestión de EMPOCALDAS S.A E.S.P correspondiente a la vigencia 2016, con base en la información suministrada por la Empresa y acorde a las especificaciones descritas en el numeral 1.3. (Incluye diseño gráfico y fotografía) y entregar 100 ejemplares del mismo, archivo digital en PDF y archivo original de diseño editable..

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

No aplica

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Cant | Unidad | Valor Unitario | Valor Total |
|--|----------------------|------|--------|----------------|-------------|
| <p>Impresión del Informe de gestión pasta blanda laser digital.</p> <p>MATERIAL caratula earth pack de 200 grs 4x0 tintas pasta blanda ensanduchada plastificada matte guardas earth pack de 200 grs.</p> <p>TAMAÑO: caratula 58 x 22 CMS cerrada 28 x 22 abierta con lomo.</p> <p>Interior earth 150 grs pack</p> <p>100 páginas 1x1 tintas repetitivas textos negros</p> <p>5 separadores earth pack de 200 grs 4x0 tintas.</p> <p>ACABADOS: lomo cuadrado caratula horizontal ensanduchado plastificado matte.</p> <p>TINTAS interna 1x1 5 separadores 4x4</p> | n/a | 100 | c/u | 35.700 | 3.570.000 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|------------------------|----------|
| Publicaciones Impresas | 55101500 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Realizar las impresiones del informe de Gestión de EMPOCALDAS S.A E.S.P correspondiente a la vigencia 2016.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Quince (15) días hábiles.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

No aplica.

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Sede central de EMPOCALDAS S.A E.S.P ubicada en la carrera 23 75-82 barrio Milán de la ciudad de Manizales

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

No aplica.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$3.000.000

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:\$3.570.000

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020207 Impresos y publicaciones y suscripciones

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|-------------------------------|------------------------|-------|---------------|--------------|-----------------|--|
| Suministros | Obra | Prestación de Servicio | X | Interventoría | Compra Venta | Orden de compra | |
| Convenio Inter-Administrativo | Contrato Inter-Administrativo | Otro | Cual: | | | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |
| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | |
| Directa | Invitación | Invitación Pública | Otros | | | | |

| Corresponde a una orden judicial? | | | | SI | NO |
|--|----------------|------|-------|----|----|
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | | | |
| Tipo de Acción | | | | | |
| Acción de Tutela | Acción Popular | Otro | Cual: | | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | | | |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|--|---|
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | |
| Anticipo | |
| Cumplimiento | X |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | |
| Estabilidad y calidad de la obra | |
| Responsabilidad civil extracontractual | |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | |
| Calidad | |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | |
| Fiducia Mercantil | |
| Garantía Bancaria | |
| Endoso en garantía de títulos valores | |
| Depósito de dinero en garantía | |

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | X | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | X |



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos: En informes de gestión y planeación.

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO


(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

JEFE DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR:


ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Depto. Planeación y Proyectos

SOLICITADO POR:

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.